



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce cuarenta horas del día veinte de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.260/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.260/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADM.PROY.SLP.040-18 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.260/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio ADCC.260/2018 de fecha 10 de julio de 2018, signado por la Administradora del Campus Córdoba, mediante el cual envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, sugiere solicitar a la Administradora del Campus Córdoba, verifique el listado de la Asociación Mexicana de Horticultura Ornamental A.C. que forma parte de la solicitud de viáticos con número de folio 10049, debido a que aparecen nombres, correos electrónicos, teléfonos y firmas de personas de las cuales no se tiene la certeza de que sean servidores públicos, por lo que, si es el caso, deberá testar los datos personales correspondientes.

01-3ª.Ord.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.260/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.260/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Mediante oficio ADCC.260/2018 de fecha 10 de julio de 2018, signado por la Administradora del Campus Córdoba, mediante el cual envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

02-3ª.Ord.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADCC.260/2018 signado por la Administradora del Campus Córdoba. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADM.PROY.SLP.040-18 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio ADM.PROY.SLP.040-18 de fecha 11 de julio de 2018, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, mediante el cual envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

03-3ª.Ord.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADM.PROY.SLP.040-18 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

J
H
90



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

VI. Asuntos Generales

La Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, menciona a los integrantes del Comité que el pasado 13 de julio de 2018, el Director General dio a conocer mediante correo electrónico a la comunidad del Colegio de Postgraduados, los nombramientos del nuevo Secretario Administrativo y Director de Finanzas, adjuntando sus Curriculum Vitae donde aparecen visibles datos personales como: domicilio particular, número telefónico, correo electrónico y registro federal de contribuyentes.

Dicha situación la somete a consideración de éste Comité de Transparencia, como encargado de coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en materia de acceso a la información y protección de datos personales al interior del Colegio de Postgraduados, ya que se trata de la divulgación de datos personales de servidores públicos, lo cual contraviene lo establecido en el artículo 1 y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que sugiere que se emita una recomendación mediante oficio al Director General, para que en lo subsecuente evite difundir en correos electrónicos donde dé a conocer nuevos nombramientos, CV que contengan datos personales, ya que ha sido recurrente éste tipo de correos electrónicos donde se difunde información confidencial, lo cual es sancionable en términos de la Ley antes mencionada.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que sería conveniente hacer mención de todos los correos donde ha difundido CV con datos personales e indicarle que debido a que tiene la obligación de proteger los datos personales de los servidores públicos, realice versión pública de la información con base en lo establecido en los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.*

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

04-3ª.Ord.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan emitir recomendación al Director General para que no se divulguen datos personales en los Curriculum Vitae de los nombramientos que se difundan mediante correo electrónico a la comunidad del Colegio de Postgraduados, en virtud de tratarse de información confidencial. Lo anterior, con base en lo establecido en el Artículo 84, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

A
H
X



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece veinte horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.